

Caracas, 13 de Abril 2009.

ACLARATORIA SOBRE LA MEDICIÓN DE PARTIDAS PARA EL REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES

EL Departamento de Análisis y Costos del **Colegio de Ingenieros de Venezuela**, motivado por las numerosas consultas referentes a la correcta metodología para contabilizar las áreas revestidas mediante el uso de pinturas, productos cerámicos, piedra natural o artificial, etc., y amparándose en la normativa vigente: COVENIN 2000-92, SECTOR CONSTRUCCIÓN "MEDICIONES Y CODIFICACIÓN DE PARTIDAS PARA ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN" PARTE II. A - EDIFICACIONES; **Capítulo 4** Obras Arquitectónicas, **subcapítulo E41** Albañilería **Partidas E412** Revestimiento de paredes y tabiques, escaleras, columnas y muros; donde se especifica:

PARTIDAS E412 REVESTIMIENTOS DE PAREDES Y TABIQUES, ESCALERAS, COLUMNAS Y MUROS

Alcance

Comprende la ejecución de todos los revestimientos, interiores y exteriores, requeridos por los cerramientos, escaleras, columnas y muros de la edificación. En el precio unitario de las Partidas se incluyen los materiales, maquinarias y herramientas, y la mano de obra necesarios para la total y completa ejecución de las mismas, así como también el suministro y colocación de los esquineros embutidos en el friso hasta la altura especificada y el metal expandido o la malla tipo gallinero que se requieran para la protección del revestimiento en la unión de las paredes con algunos elementos estructurales para evitar la aparición de grietas en el friso acabado, y el transporte de cementos y agregados para morteros hasta una distancia no mayor a 50 kilómetros del sitio de la obra.

Medición

La unidad de medida será el metro (m) o el metro cuadrado (m²) según corresponda a la descripción de la Partida .

Se computarán todas las áreas reales a ser revestidas. Se incluyen en estas Partidas las superficies de escaleras, machones, columnas, muros, vigas, dinteles, etc. La longitud de rodapiés se computará por metro (m) conforme a los planos y especificaciones. Los revestimientos en dinteles, jambas y alfeizares se computarán por estas Partidas y su incidencia se tomará en cuenta en el análisis de precios unitarios.

A efectos de medición los revestimientos de columnas, vigas y escaleras se incluyen en las Partidas de revestimientos de paredes, interiores o exteriores, según corresponda. Cuando las vigas están sobre las paredes se considerará su revestimiento como revestimiento de pared, en caso contrario, como revestimiento de techo. La incidencia de los revestimientos de estos elementos en el rendimiento de estas Partidas se considerará en el análisis de precios unitarios.



COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA
DPTO. DE ANALISIS Y COSTOS

Queda claro que la forma de **Medición** será el metro (m) o el metro cuadrado (m²), según corresponda a la descripción de la partida y especifica que el área a contabilizar será el **área real revestida**; por lo tanto, cualquier espacio o área que no sea susceptible de revestir o no este expresamente indicada como área a ser revestida en los planos, no deberá ser contabilizada.

En tal sentido cualquier práctica que no se apegue a la normativa vigente como “La Medición por Cinta Corrida” va en contra de la normativa y de los intereses de los propietarios.

Atentamente,

Dpto. de Análisis y Costos
Colegio de Ingenieros de Venezuela.